actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Lunes, 28 de mayo de 2012





## El SENIAT sanciona a 28 contribuyentes en Centro Occidente





El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) aplicó sanciones pecuniarias por 80 mil 325 bolívares, a 28 contribuyentes dedicados al ramo de electrodomésticos, domiciliados en los estados Lara, Portuguesa, Falcón y Yaracuy, una vez detectadas irregularidades en el cumplimiento de los deberes formales tributarios.

Funcionarios adscritos a la División de Fiscalización de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental y los Sectores de Tributos Internos San Felipe, Acarigua, Quíbor, Cabudare, Carora, Punto Fijo y Tucacas, verificaron el cumplimiento de los deberes formales de 30 contribuyentes, de los cuales resultaron sancionados con multa un total de 28 y clausurados 15 de ellos.

La medida de clausura, por dos y tres días, fue aplicada a los contribuyentes que se les detectó inconsistencia en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado, tal como lo establece el Código Orgánico Tributario.

Entre otros incumplimientos detectados por los fiscales del SENIAT se encontraban también el no mantener los libros de entrada y salida de mercancía en el establecimiento comercial; no poseer máquinas fiscales, no exhibir en un lugar visible el Registro Único de Información Fiscal (RIF) ni la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) vigente.

Estas actuaciones de control fiscal se seguirán llevando a cabo, a fin de cumplir con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, hacia la construcción del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, promovido por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.



1 de 1 28/05/2012 22:10